FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

ACTA COMISIÓN ACADÉMICA

FECHA: 10 de abril de 2025

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión Académica:

D. Juan Antonio Morales Lozano, D. Manuel Díaz López, Dª María Puig Gutiérrez, Dª Verónica C. Cobano-Delgado Palma, Dª Mª Luisa Moreno Delgado, D. Fernando Guzmán Simón, Dª Rosalía Romero Tena.

Asisten como invitados:

- Coordinadores de Título:

-Coordinadores/as de Titulaciones de Grado:

Grado en Educación Infantil: Dª Marta Cruz-Guzmán Alcalá

Grado en Educación Primaria: Dª Lidia López Lozano

Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte: Dª. Carmen Fernández Echeverría, D. Moisés Grimaldi.

Grado en Pedagogía: Dª Sandra Martínez Pérez.

-Coordinadores/as de Titulaciones de Máster:

Máster en Actividad Física y Calidad de Vida en Personas Adultas y Mayores (AFCVPAM): Jesús del Pozo Cruz

Máster en Psicopedagogía: Dª Elena Hernández de la Torre

Máster en Formación y Orientación para el Trabajo: ----------

Máster en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación: ----------

Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela: ----------

Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo: Olga Moreno Fernández

-Dª Mª Dolores Luque Cossi (PTGAS Secretaría).

Código Seguro De Verificación	kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA==	Fecha	20/05/2025
Firmado Por	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA%3D%3D	Página	1/6

Excusan asistencia: Dª. Rocío Romero Bautista, Dª Olga Buzón García, Dª. Olga Duarte Piña, Dª Carmen Gallego Vega, Dª. Guadalupe Trigueros Gordillo, D. Víctor Hugo Perera Rodríguez, D. Miguel Ángel Ballesteros Moscosio.

Orden del día

1. Información general.

2. Estudio y aprobación si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos.

3. Aprobación, si procede, de calendario académico de la Facultad de Ciencias de la Educación para el curso 2025/26 (Anexo I)

4. Aprobación, si procede, de Normativa de cambios de turno-grupo (Anexo II).

5. Ruegos y preguntas.

ACTO 1/CA 03/10/24, por el que el Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Estratégica informa a la Comisión Académica sobre los asuntos que se van a tratar en la sesión de hoy, aportando información sobre los siguientes asuntos:

- **Planificación del Curso 2025/26:**
  - Grupos autorizados curso académico 25/26
  - No recuperación de presencialidad
  - Solicitudes de grupos denegadas, incluyendo grupo específico para el Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria
  - Envío sendos escritos a Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y Vicerrectorado de Ordenación Académica expresando el malestar por la ausencia de justificación al denegar las peticiones efectuadas por la Facultad.

Asimismo, procede a presentar a Dª Mª Dolores Luque Cossi, que acude como invitada a la presente sesión, y que sustituirá a Dª Mª Luisa Moreno Delgado como Responsable de Administración de la Secretaría del Centro.

ACTO 2/CA 03/10/24, por el que se estudian las distintas solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia profesional que han llegado al Centro desde la última comisión académica (2 solicitudes en total):

Código Seguro De Verificación	kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA==	Fecha	20/05/2025
Firmado Por	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA%3D%3D	Página	2/6

D. Francisco Javier Moñíno Tornay, del Grado en Educación Primaria, solicita el reconocimiento del Prácticum II de Educación Especial (14 ECTS) por una experiencia laboral de 6 años como Auxiliar Técnico Educativo en el Centro Docente Privado Concertado de Educación Especial Molinos del Guadaíra (Alcalá de Guadaira, Sevilla).

La jefa de estudios del centro certifica que sus funciones han abarcado:

- Apoyo en el aula: Coordinación y colaboración directa con los docentes en la implementación de adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas individualizadas; elaboración de material didáctico e implementación de su uso, participación en el desarrollo de los distintos ámbitos de actuación por parte del alumnado, así como en los registros observacionales individuales de seguimiento y de evaluación de los progresos alcanzados.
- Atención individualizada: Asistencia a alumnos con diversas necesidades, incluyendo dificultades de aprendizaje, trastornos del lenguaje, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastorno negativista desafiante, trastornos del desarrollo, dificultades neuromotoras…; en la utilización de SACC (pec`s, comunicadores digitales…), manejo de crisis, aplicación de estrategias de Apoyo Conductual Positivo, a partir de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos, Teach, participando a lo largo de su trayectoria en distintas tipologías de aulas (Psíquicos, Plurideficiencias y Autismo) en la etapa de Educación Básica Obligatoria.
- Coordinación y participación en las decisiones tomadas con el Equipo Multidisciplinar: colaboración con otros profesionales (psicóloga, logopeda, psicomotricista y trabajadora social) en la elaboración, seguimiento y evaluación de programas de intervención, seguimiento de protocolos…
- Apoyo en actividades de la vida diaria: Asistencia en la higiene, alimentación, vestido, desplazamientos y movilidad de los alumnos y alumnas.
- Participación en la vida del centro: Colaboración en actividades complementarias, salidas y eventos especiales.
- Participación en el Plan de Formación del Centro, asistiendo a la formación impartida, durante todo el pasado curso escolar, por Autismo Sevilla sobre Apoyo Conductual Positivo; así como a formaciones desarrolladas por profesionales del Centro, responsables de programas como: Transformación Digital Educativa y Protección y Bienestar del Alumnado.

Adjunta plan de trabajo del personal técnico educativo en el centro.

Código Seguro De Verificación	kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA==	Fecha	20/05/2025
Firmado Por	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA%3D%3D	Página	3/6

Dª. Alba Sánchez Peral, del Máster en Psicopedagogía, solicita el reconocimiento de las "Practicas" (6 ECTS) por una experiencia laboral de 4 año y 4 meses como Técnico Superior de Educación Infantil en la Escuela Infantil Acebuche de Alcalá de Guadaira (Sevilla) con contrato con la empresa Moleque S.L:, realizando como educadora las siguientes funciones, según informe de la Directora del centro:

- Realizar evaluaciones iniciales y finales, para detectar si el alumnado tiene alguna necesidad específica. Igualmente realizar un seguimiento de esos alumnos con NEE.
- Activar protocolos con el alumnado que se sospecha pueda tener alguna NEE. Hablar con la familia, hablar con la psicóloga del centro y posteriormente si hiciera falta, realizar un informe/evaluación para entregar a la pediatra y posterior derivación al CAIT.
- Realizar diversas tutorías con las familias del alumnado, bien para conocerlas como para aconsejar, consultar alguna incidencia, la evolución del niño/a, etc.
- Programar actividades tanto para su aula como para el centro, adecuando las actividades a las NEE del alumnado de su aula.

ACUERDO 1/ CA 03/10/24, por el que se estiman las solicitudes presentadas por D. Francisco Javier Moñino Tornay y Dª Alba Sánchez Peral, por unanimidad y asentimiento.

ACTO 3/CA 03/10/24, por el que se estudia la solicitud de reconocimiento de créditos, por haber cursado otros estudios, efectuada por ***D. Jesús Heredia Cazorla***, estudiante del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; solicita el reconocimiento de 20 créditos de optatividad por el Curso Superior Universitario en Biomecánica Aplicada a la Hipertrofia (20 ECTS), Título propio de la UCAM con el siguiente plan de estudios:

a. Neuromecánica (2 ECTS).
b. Fundamentos de la mecánica (2 ECTS).
c. Mecánica del ejercicio (2 ECTS).
d. Patrón de empuje: Tren superior (2 ECTS).
e. Patrón de empuje: Tren inferior (2 ECTS).
f. Patrón de tracción: Tren superior (2 ECTS).
g. Patrón de tracción: Tren inferior (2 ECTS).
h. Mecánica y disconfort (1 ECTS).
i. Programación del entrenamiento (2 ECTS).
j. Entrenamiento basado en la velocidad (2 ECTS).
k. Resolución de dudas (1 ECTS).

ACTO 4/CA 03/10/24, por el cual, tras las objeciones presentadas por los profesores D. Jesús del Pozo, Dª: Carmen Fernández y D. Moisés Grimaldi (invitados permanentes como coordinadores de Máster y Grado, respectivamente), se procede a realizar una

Código Seguro De Verificación	kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA==	Fecha	20/05/2025
Firmado Por	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA%3D%3D	Página	4/6

votación de los miembros de la Comisión sobre la procedencia de la solicitud efectuada por D. Jesús Heredia Cazorla, con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 4
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 2

ACUERDO 2/ CA 03/10/24, por el que se estima, por mayoría, la solicitud de reconocimiento de créditos presentadas por D. Jesús Heredia Cazorla.

ACTO 5/CA 03/10/24, por el cual el Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Docente comparte con los/las asistentes el Calendario Académico para el próximo curso 2025/26, explicando en detalle los plazos establecidos de docencia y exámenes oficiales en las distintas titulaciones de Grado y Máster, presentando asimismo un Cronograma para los Trabajos de Fin de Grado.

Intervinientes:

D. Fernando Guzmán, D. Olga Moreno, D. Juan Antonio Morales (Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Estratégica), D. Sandra Martínez, Dª Mª Dolores Luque.

ACUERDO 3/CA 03/10/24, por el que se aprueba el calendario académico presentado en el Anexo I compartido con los Sres/Sras. Miembros de la Comisión Académica.

ACTO 6/CA 03/10/24, por el cual el Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Docente explica que la Secretaría ha elaborado un proyecto de Normativa de Cambios de Turno y Grupo -que se ha adjuntado como Anexo II- con el objetivo de sistematizar el procedimiento y mejorar la trasparencia en este proceso.

ACUERDO 4/CA 03/10/24, por el que se aprueba, por unanimidad y asentimiento, la Normativa de Cambios de Turno y Grupo de la Facultad de CC de la Educación.

Ruegos y preguntas.

Dª Olga Moreno comenta que en diciembre de 2023 solicitó una modificación de la Guía de TFM para incluir una nueva modalidad, de elaboración de materiales, y que se mantuvieron dos reuniones con el resto de Coordinadores/as de Máster, pero que, al no haber actas de las mismas, desde el Vicedecanato de Ordenación Académica y Planificación Estratégica dio un plazo para que las distintas Comisiones de Máster emitiesen dictamen sobre esta petición. Por ello, hace el ruego de que se incluya este asunto como punto del Orden del Día de la próxima Comisión Académica.

Le responde el Sr. Vicedecano que, en ausencia de dictamen -ya que no llegó ninguna decisión al respecto- no se puede alterar el contenido de la Guía de TFM, ya que la

Código Seguro De Verificación	kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA==	Fecha	20/05/2025
Firmado Por	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA%3D%3D	Página	5/6

normativa vigente se aprobó con el consenso de todos los Másteres implantados en ese momento. Añade que de este hecho ya se dio cuenta en Junta de Facultad.

El profesor Guzmán Simón ruega que se inste a las coordinaciones de Máster a emitir dicho dictamen, reflejándolo en acta. Ruega que la Comisión Académica solicite a los Coordinadores/as que envíen dicha información. El Sr. Vicedecano responde que ya se les ha solicitado, pero no ha llegado informe alguno.

El Sr. Secretario de la Facultad hace el ruego de que, desde las Coordinaciones de Título, se traslade a los representantes departamentales que forman parte de las mismas, la solicitud de que, desde los distintos departamentos, se comunique al Decanato aquellas materias en las que se hayan asignado más espacios para convocatorias oficiales de examen de las que realmente necesiten, (por llevar a cabo evaluación continua a fin de liberar aulas, ya que el próximo curso académico será el momento en que se producirá el máximo histórico de ocupación de aulas para examen.

El profesor Grimaldi ruega aclaración sobre el procedimiento para liberar aulas de examen cuando ello sea posible. Le responde el Sr. Secretario, con mayor detalle, para que los/las coordinadores/as presentes puedan trasladar dicho ruego a las respectivas Comisiones de Título.

D, Jesús del Pozo pregunta si se puede hacer una modificación de la Memoria de Verificación del Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte para regular en ella los reconocimientos de créditos. Asimismo, pregunta si la Normativa de Reconocimiento de Créditos que se está aplicando es la publicada en 2011, modificada en 2015, concretamente el Capítulo II, artículo 7.1., ya que en dicho artículo hay matices que podrían cambiar el sentido del voto en la solicitud de reconocimiento de créditos tratada en el Acuerdo 2. Los profesores D. Moisés Grimaldi y Dª Carmen Fernández se manifiestan a favor de esta petición.

El Sr. Vicedecano responde que se hará la consulta, y que normalmente en la página Web de Secretaría General se puede consultar la normativa vigente.

Asimismo, el profesor Grimaldi ruega que se deje como pendiente la ejecución del acuerdo 2 de la presente acta (reconocimiento de créditos a D. Jesús Heredia Cazorla), mientras no se tenga claro si se ha aplicado correctamente la normativa mencionada por el profesor D. Jesús del Pozo.

El Sr.Secretario procede a la lectura del acta, que es aprobada por asentimiento al finalizar la sesión, la cual se levanta a las 14:02 horas; de lo cual doy fe como Secretario de la Facultad, en Sevilla, a 10 de abril de 2025.

Vº.Bº. EL VICEDECANO DE

ESTUDIOS Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Código Seguro De Verificación	kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA==	Fecha	20/05/2025
Firmado Por	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO		
	MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kTLxIZRnrO0utNHSHQCAeA%3D%3D	Página	6/6